



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0043991/2012

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Florencia Salomón Legajo 35966285, respecto a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) en el año 2009;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2(dos) en el acta de la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología N° 200900603 de fecha 30/11/2009;

Que el profesor Aaron Leonardo Saal informa que la alumna aprobó la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología con nota 7 (siete) el día 30/11/2009;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°200900603, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 30/11/2009, sólo en lo que respecta la alumna **María Florencia Salomón, Legajo 35966285**, para que, donde figura nota 2 (dos), diga nota 7(siete).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 953

SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA